

**Acta de Instalación**

En la ciudad de Zapotlán El Grande, Jalisco, siendo las 10 horas con 48 minutos del día 15 de enero del año dos mil dieciocho, la suscrita Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo, en mi carácter de Consejera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 243-A de la calle Federico del Toro, colonia Centro, en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado por el **acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-005/2018 de fecha 13 de enero de dos mil dieciocho mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, determinó la integración y domicilios sede de los veinte Consejos Distritales Electorales Locales para el proceso Electoral Concurrente 2017- 2018, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 19 con sede en la ciudad de Zapotlán El Grande, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 145, 163 párrafo 1, fracción I y 164 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:**-----

- Ciudadana Mariana Vega Chávez.-----
- Ciudadano Víctor Genaro Ríos.-----
- Ciudadano José Efraín Rodríguez Orozco.-----
- Ciudadano Elías Flores Montes.-----
- Ciudadano Homero Vázquez Ramos.-----
- Ciudadana Rosario Adriana Diego Valeriano.-----
- Ciudadano Roberto Vázquez Barajas-----

Los cuales fueron designados Consejeros Distritales Electorales propietarios, haciendo mención que la ciudadana Mariana Vega Chávez fue elegida Consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 19 para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la suscrita constaté la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos la consejera presidenta, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declara la existencia del quórum.-----



Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp with the text "Ene 15 2018" and several illegible signatures.



Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros distritales electorales integrantes del Consejo Distrital Electoral 19; -----
3. Aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como secretario del Consejo Distrital Electoral 19; -----
4. Toma de protesta de ley al secretario del Consejo Distrital Electoral 19; -----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Distrital Electoral 19; y ---
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.--

**Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum.-----

**Con relación al punto número dos;** solicité a los presentes ponerse de pie para que los integrantes del Consejo Distrital Electoral 19 rindieran la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco y, conforme a lo ordenado por el punto cuarto del acuerdo IEPC-ACG-05-2018 aprobado por el Consejo General del Instituto, les pregunté:-----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que los ciudadanos respondieron; “Sí, protesto”.-----

Procedí a manifestarles: Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y, si no, se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

**Con relación al punto número tres;** Para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz a la ciudadana Mariana Vega Chávez Consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 19, y en uso de esta, con fundamento en el artículo 167 fracción VII del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, propuso a consideración y en su caso aprobación de las y los consejeros electorales distritales al

licenciado en derecho Samuel Anaya Trejo para fungir como secretario del Consejo Distrital Electoral 19.-----

Acto seguido las y los consejeros distritales electorales se manifestaron para reconocer la capacidad, honorabilidad y profesionalismo del ciudadano Samuel Anaya Trejo -----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, la ciudadana Mariana Vega Chávez Consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 19 procedió a consultar si se aprobaba la designación del licenciado en derecho Samuel Anaya Trejo para fungir como secretario del Consejo Distrital Electoral 19, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día.-----

**Con relación al punto número cuatro;** En el uso de la palabra la ciudadana Mariana Vega Chávez Consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 19, solicitó a las y los presentes ponerse de pie para que el ciudadano Samuel Anaya Trejo designado secretario de dicho Consejo Distrital rindiera la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, le preguntó:-----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que el ciudadano respondió; Sí, protesto.-----

Por lo que la Consejera presidenta le manifestó; “si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y, si no, se lo demande”.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

Acto continuo la ciudadana Mariana Vega Chávez Consejera presidenta del Consejo Distrital 19, me concede el uso de la voz, con el fin de dar trámite al siguiente punto del orden del día.-----

**Con relación al punto número cinco;** Continuando con el desarrollo de la sesión, la suscrita en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 19, una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*



Con relación con el punto número seis; Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, la de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 19, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----  
Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión de instalación, siendo las 10 horas con 56 minutos del día 15 de enero del año dos mil dieciocho constando la presente acta en 5 fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----  
Conste-----

Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo

Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

C. 

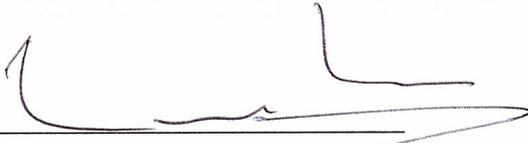
Mariana Vega Chávez  
Consejera Presidenta

Consejo Distrital Electoral 19.

C. 

Samuel Anaya Trejo  
Secretario

Consejo Distrital Electoral 19.

C. 

Víctor Genaro Ríos

Consejero Propietario

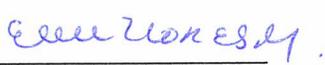
Consejo Distrital Electoral 19.

C. 

José Efraín Rodríguez Orozco

Consejero Propietario

Consejo Distrital Electoral 19.

C. 

Elías Flores Montes

Consejero Propietario

Consejo Distrital Electoral 19.

C. 

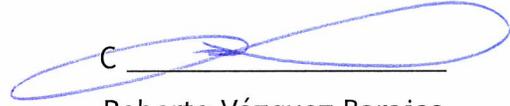
Homero Vázquez Ramos

Consejero Propietario

Consejo Distrital Electoral 19.

C 

Rosario Adriana Diego Valeriano  
Consejera Propietario  
Consejo Distrital Electoral 19.

C 

Roberto Vázquez Barajas  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 19.

La presente hoja es la número 5 de 5, correspondiente al Acta de Instalación del Consejo Distrital Electoral 19, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, de fecha 15 de enero del dos mil dieciocho.

